INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 45/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA"

CONTRATO N° 031/2019

ANEXO N° 1-ADENDA

ARGON S.R.L.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 031/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de Agosto. del año 2.020, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S. Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, y por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, el **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051, y** por la Dirección Operativa de Contrataciones, el **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ARGON S.R.L.** con RUC N° 80004373-1, domiciliada en la calle República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Gumercindo PEDROZO RODRIQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101 de fecha 19 de setiembre del año 2008, pasada ante el Notario Público Darío Alonso Fretes, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, convienen la Adenda del Contrato N° 031/19, suscripto el 08 de Febrero de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A.N° 073-029/19, de fecha 24 de Octubre de 2018, y rectificada por la Res. 087-005/18 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 053-017/2020 de fecha 14 de Julio de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 031/19, suscripto con la firma **ARGON S.R.L.**, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA"**, ampliando la vigencia del mismo hasta el 8 de Agosto de 2021.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y sus anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

TERCERA: AMPLIACION DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMENTO. Disponer la ampliación de la Vigencia de la Póliza de Fiel cumplimiento del Contrato N° 031/19 conforme a la Cláusula Primera de la presente Adenda.

EN FE ~~DE LO CUAL, EL INSTITUTO~~ Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

POR LA CONTRATISTA

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Samuel Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Gerardo Javier Doria Carrón
Gerente de Abastecimiento y Logística